

13 de octubre del 2016

EFSA vuelve a confirmar su decisión sobre el Bisfenol A: el umbral de seguridad revisado en 2015 permanece intacto.

Hoy, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha vuelto a confirmar su decisión previa en relación a la ingesta diaria tolerable (IDT) de Bisfenol A (BPA). En su última evaluación científica, teniendo en cuenta toda la información relacionada con BPA en 2015, EFSA concluyó, basándose en el mismo IDT, que el BPA «no supone ningún riesgo para la salud de los consumidores».

En su opinión de hoy, EFSA ha identificado numerosas limitaciones tras el estudio de los dos informes elaborados por Menard et al concluyendo que *“son demasiado limitados como para generar ningunas conclusiones respecto a la salud humana”*. EFSA, tal y como recogió previamente en su última evaluación, señala algunas incertidumbres relacionadas con el efecto del BPA en el sistema inmunológico. Debería subrayarse que la opinión de EFSA de 2015 tuvo en consideración las dudas que quedaban al introducir un factor de incertidumbre cuando determinó su actual nivel de IDT.

“Debido a los claros resultados de la opinión publicada hoy por EFSA, la Unión Europea puede avanzar ahora con el nuevo borrador de la regulación de BPA basada en la opinión de EFSA DE 2015- y no hay razón para un mayor retraso” dijo Jasmin Bird del Grupo PC/BPA. Asimismo, la industria señala que las recientes peticiones del Parlamento Europeo con el fin de prohibir el BPA en todos los materiales en contacto con alimentos son claramente desproporcionadas e injustificadas, especialmente teniendo en cuenta la opinión publicada hoy por EFSA.

Finalmente, la industria reconoce la confirmación de EFSA de su previo comunicado para una reevaluación del BPA porque aparecieron nuevas evidencias científicas, concretamente los resultados de estudios que están siendo actualmente llevadas a cabo por las autoridades estadounidenses, que se espera ser publicados en 2017.

La opinión de hoy publicada por EFSA responde a un informe sobre BPA del Instituto Nacional Holandés de Salud Pública y Medioambiente (RIVM), publicado el 3 de marzo de 2016. En este informe, el RIVM se basa en dos estudios de Menard et al. en el que recomiendan a EFSA que inicie una re-evaluación de los actuales umbrales de seguridad. Estos estudios no habían sido publicados en el momento en el que EFSA anunció su última evaluación de BPA en 2015 que concluían que BPA “no supone ningún riesgo para la salud de los consumidores”.

Para más información por favor contacte:
Jasmin Bird, PC/BPA-Group PlasticsEurope
jasmin.bird@plasticseurope.org
www.bisphenol-a-europe.org